

**EMPRESA MUNICIPAL DE LA INNOVACIÓN Y
TRANSPORTE URBANO DE LAS ROZAS DE MADRID,
S.A.**

CUENTAS ANUALES ABREVIADAS DEL EJERCICIO 2020

1.1 Balance abreviado

1.2 Cuenta de Pérdidas y Ganancias abreviada

1.3 Memoria abreviada

BALANCE ABREVIADO AL CIERRE DEL EJERCICIO 2020 DE “EMPRESA MUNICIPAL DE LA INNOVACIÓN Y TRANSPORTE URBANO DE LAS ROZAS DE MADRID, S.A.”

ACTIVO	NOTAS de la MEMORIA	Saldo al 31/12/2020	Saldo al 31/12/2019	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS de la MEMORIA	Saldo al 31/12/2020	Saldo al 31/12/2019
A) ACTIVO NO CORRIENTE		2.811.076,13	2.840.085,49	A) PATRIMONIO NETO		18.668.123,26	18.658.871,47
I. Inmovilizado intangible	4.1	2.540.067,69	2.579.041,33	A-1) Fondos propios	8	16.844.682,47	16.835.430,68
II. Inmovilizado material	4.2	27.291,44	17.327,16	I. Capital		60.200,00	60.200,00
V. Inversiones financieras a largo plazo	5	243.717,00	243.717,00	1. Capital escriturado		60.200,00	60.200,00
				III. Reservas		17.774.618,52	17.775.911,83
				V. Resultado de ejercicios anteriores		(1.000.681,15)	(40.247,05)
				VII. Resultado del ejercicio		10.545,10	(960.434,10)
				A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	13.3	1.823.440,79	1.823.440,79
				B) PASIVO NO CORRIENTE		36.588,01	38.088,01
				II Deudas a largo plazo	6	30.028,80	31.528,80
				3. Otras deudas a largo plazo		30.028,80	31.528,80
				IV. Pasivos por impuesto diferido	9	6.559,21	6.559,21
B) ACTIVO CORRIENTE		16.110.098,17	15.986.671,93	C) PASIVO CORRIENTE		216.463,03	129.797,94
II. Existencias	7	4.804.550,00	4.804.550,00	III. Deudas a corto plazo	6	105.067,20	104.667,20
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		878.859,65	467.192,58	3. Otras deudas a corto plazo		105.067,20	104.667,20
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios	5	48.973,99	578,49	V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	6, 9,11	111.395,83	25.130,74
3. Otros deudores	5, 9, 11	829.885,66	466.614,09	2. Otros acreedores		111.395,83	25.130,74
V. Inversiones financieras a corto plazo	5		4.400.000,00				
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		10.426.688,52	6.314.929,35				
TOTAL ACTIVO (A + B)		18.921.174,30	18.826.757,42	TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)		18.921.174,30	18.826.757,42

**CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS ABREVIADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO
TERMINADO EL 31/12/2020 DE “EMPRESA MUNICIPAL DE LA INNOVACIÓN Y
TRANSPORTE URBANO DE LAS ROZAS DE MADRID, S.A.”**

	NOTAS de la MEMORIA	Saldo al 31/12/2020	Saldo al 31/12/2019
1. Importe neto de la cifra de negocios	11, 12	233.384,51	3.008.824,38
4. Aprovisionamientos	12	(50.471,28)	(2.746.651,50)
5. Otros ingresos de explotación	11	820.000,00	1.354,32
6. Gastos de personal	12	(764.035,96)	(611.123,20)
7. Otros gastos de explotación	11	(187.379,63)	(580.923,98)
8. Amortización del inmovilizado	4	(40.999,27)	(39.969,95)
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras		0,00	0,00
11. bis Otros resultados	13.2	0,00	7.588,18
A) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		10.498,37	(960.901,75)
12. Ingresos financieros		46,73	467,65
13. Gastos financieros		0,00	0,00
B) RESULTADO FINANCIERO		46,73	467,65
C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	9	10.545,10	(960.434,10)
17. Impuestos sobre beneficios	9	0,00	0,00
D) RESULTADO DEL EJERCICIO	2, 9	10.545,10	(960.434,10)

Memoria Abreviada del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020

1. - ACTIVIDAD DE LA EMPRESA.....	5
2. - BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES Y APLICACIÓN DEL RESULTADO DEL EJERCICIO	6
3. - NORMAS REGISTRO Y VALORACIÓN	9
4. - INMOVILIZADO INTANGIBLE Y MATERIAL	16
5.- ACTIVOS FINANCIEROS.....	19
6.- PASIVOS FINANCIEROS	18
7.- EXISTENCIAS	21
8.- FONDOS PROPIOS.....	23
9.- SITUACIÓN FISCAL.....	24
10.- PROVISIONES Y CONTINGENCIAS	25
11.- OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS	25
12.- INGRESOS Y GASTOS	26
13.- OTRA INFORMACIÓN	28
14.- INFORMACIÓN MEDIOAMBIENTAL	30
15.- HECHOS POSTERIORES	30

1. - ACTIVIDAD DE LA EMPRESA

La Empresa Municipal, propiedad del Excelentísimo Ayuntamiento de Las Rozas, en adelante el Ayuntamiento, se constituyó el 15 de noviembre de 2004, con duración indefinida y está domiciliada en Las Rozas de Madrid en la Plaza Mayor número 1.

Con fecha 30 de abril de 2020 la Junta General acordó cambiar la denominación social de la empresa a **EMPRESA MUNICIPAL DE LA INNOVACIÓN Y TRANSPORTE URBANO DE LAS ROZAS DE MADRID, S.A** (en adelante la Sociedad o **LAS ROZAS INNOVA**) y el objeto social. Las nuevas actividades de la empresa son:

- Administrar, conservar, mantener, mejorar, gestionar, explotar e inspeccionar, con separación de su régimen financiero respecto de la administración general del municipio, los inmuebles de su propiedad, tanto los adquiridos por cuenta de la empresa como los que le sean transferidos por el Ayuntamiento.
- La construcción y gestión integral de aparcamientos de titularidad municipal, así como el acondicionamiento de espacios destinados al estacionamiento de todo tipo de vehículos y la prestación de servicios de aparcamiento regulado.
- La elaboración de análisis, estudios, proyectos y ejecución de obras relacionadas con la accesibilidad, movilidad sostenible, tráfico, aparcamientos, transportes e infraestructuras.
- La promoción e impulsión de proyectos de transporte alternativo que faciliten y mejoren la movilidad urbana, como complemento al transporte público urbano.
- Gestión y, en su caso, construcción de equipamientos municipales terciarios comerciales.
- Desarrollo de proyectos de fomento del emprendimiento, medioambiental e innovación y atracción de empresas de nueva creación que comercialicen productos y/o servicios a través del uso intensivo de las tecnologías de la información y la comunicación (empresas startup), incluso mediante la gestión de espacios compartidos de trabajo (coworking) y/o residencia (coliving), así como proyectos de soluciones Smart City y el fomento de la innovación a través de la Compra Pública Innovadora, en base a los conceptos de eficiencia y sostenibilidad.
- Participar, fomentar, gestionar e impulsar patrocinios y la celebración de toda clase de Ferias, Foros, Certámenes, Exposiciones y Eventos, para la promoción de la Ciudad.
- El ejercicio de las actividades sostenibles que integren la gestión energética, incluyendo la compra de energía, con el fin de optimizar el consumo de los edificios e infraestructuras municipales implementando las inversiones necesarias para su consecución, así como la gestión y explotación de la recarga de vehículos eléctricos.
- La ejecución, por encargo del Ayuntamiento de Las Rozas, como poder adjudicador del que es medio propio instrumental, de toda clase de obras y servicios, en casos de situación de urgencia

derivada de que el procedimiento de licitación convocado por el Ayuntamiento haya quedado desierto, cuando se haya iniciado el proceso de resolución de un contrato por incumplimiento del anterior contratista o cuando el contratista haya dejado de prestar el servicio, por el tiempo estrictamente necesario para que el Ayuntamiento disponga de nuevo contratista, así como cualquier servicio municipal que pueda ser encomendado por el Ayuntamiento.

- Llevar a cabo los trabajos encomendados por el Ayuntamiento referentes a cualquiera de las actividades reflejadas anteriormente, en los términos que para cada uno de ellos se establezca.
- Adicionalmente a todas las funciones anteriores, cualquier actividad comercial relacionada directamente con ellas o complementarias de estas.
- Gestión de proyectos de concesión y recepción de subvenciones, ayudas e instrumentos de financiación, tanto nacionales como provenientes de Fondos Europeos, y de otras instituciones públicas o privadas, destinadas al desarrollo de las actividades enunciadas en los puntos anteriores.

2. - BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES Y APLICACIÓN DEL RESULTADO

2.1.- IMAGEN FIEL

Las cuentas anuales, formadas por el balance abreviado, la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada y la memoria abreviada, se han preparado a partir de los registros contables, habiéndose aplicado las disposiciones legales vigentes en materia contable, en concreto, el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/07, de 16 de noviembre de 2007, la Orden de 28 de diciembre de 1994 por la que se aprueban las Normas de Adaptación del Plan General de Contabilidad a las Empresas Inmobiliarias y el Real Decreto 602/2016, de 2 de diciembre de 2016, de modificación del Plan General de Contabilidad, con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados habidos durante el correspondiente ejercicio.

Es igualmente de aplicación lo regulado en la Ley de Sociedades de Capital (vigente desde el 1 de septiembre de 2010) cuyo texto refundido se aprobó por Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, el Código de Comercio y disposiciones complementarias.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

Todas las cifras presentadas en esta memoria vienen expresadas en euros.

Las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2019 fueron aprobadas por la Junta General Ordinaria el 20 de julio de 2020.

2.2.- PRINCIPIOS CONTABLES NO OBLIGATORIOS APLICADOS

Las cuentas anuales se han preparado de acuerdo con los principios contables obligatorios establecidos en las normas mercantiles aplicables, descritas anteriormente.

2.3.- ASPECTOS CRÍTICOS DE LA VALORACIÓN Y ESTIMACIÓN DE LA INCERTIDUMBRE

La Sociedad ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de empresa en funcionamiento, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

La preparación de las cuentas anuales requiere hacer estimaciones y asumir hipótesis, así como establecer juicios de valor que afectan a la aplicación de las normas de valoración y a los importes de los activos, pasivos, ingresos y gastos. Las estimaciones e hipótesis utilizadas se han basado en la experiencia y en otros factores históricos que hacen que los resultados sean razonables en estas circunstancias. No obstante, los resultados podrían ser diferentes en caso de utilizar otras estimaciones.

Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

- ✓ El valor razonable de la concesión administrativa (ver nota 4).
- ✓ El valor razonable de las parcelas en propiedad (ver nota 7).

Es posible que a pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible a la fecha de formulación de estas cuentas anuales sobre los hechos analizados, se produzcan acontecimientos en el futuro que obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios, lo que se haría de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas de pérdidas y ganancias futuras.

2.4.- COMPARACIÓN DE LA INFORMACIÓN

De acuerdo con la legislación mercantil, se presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y de la memoria, además de las cifras correspondientes al ejercicio que se cierra, las del ejercicio anterior.

2.5.- ELEMENTOS RECOGIDOS EN VARIAS PARTIDAS

No existen elementos patrimoniales recogidos en dos o más partidas del Balance de Situación.

2.6.- CAMBIOS EN CRITERIOS CONTABLES

No se han producido cambios en los criterios contables respecto a los aplicados en el ejercicio anterior.

2.7.- CORRECCIÓN DE ERRORES

No se han realizado correcciones de errores de ejercicios anteriores ni en el ejercicio 2020 ni en el 2019.

2.8. APLICACIÓN DEL RESULTADO

Los administradores propondrán a la Junta General de socios la aprobación de las Cuentas Anuales abreviadas y la aplicación del resultado del ejercicio de acuerdo con la siguiente distribución:

	2020
Base de reparto:	
Resultado del ejercicio	10.545,40
Propuesta de distribución:	
Resultados de ejercicios anteriores	10.545,40
Total distribución:	10.545,40

Limitaciones para la distribución de dividendos

La Sociedad está obligada a destinar el 10% de los beneficios del ejercicio a la constitución de la reserva legal, hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social. Esta reserva, mientras no supere el límite del 20% del capital social, no es distributable a los socios.

Una vez cubiertas las atenciones previstas por la Ley o los estatutos, sólo podrán repartirse dividendos con cargo al beneficio del ejercicio, o a reservas de libre disposición, si el valor del patrimonio neto no es o, a consecuencia del reparto, no resulta ser inferior al capital social. A estos efectos, los beneficios imputados directamente al patrimonio neto no podrán ser objeto de distribución, directa ni indirecta. Si existieran pérdidas de ejercicios anteriores que hicieran que ese valor del patrimonio neto de la Sociedad fuera inferior a la cifra del capital social, el beneficio se destinará a la compensación de estas pérdidas.

3. - NORMAS REGISTRO Y VALORACIÓN

Las principales normas de registro y valoración utilizadas para la formulación de las cuentas anuales son las siguientes:

3.1.- INMOVILIZADO INTANGIBLE

Los activos incluidos en el inmovilizado intangible se valoran inicialmente por su precio de adquisición. Posteriormente se valora a su coste minorado por la correspondiente amortización acumulada y, en su caso, por las pérdidas por deterioro que haya experimentado.

Se producirá una pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado intangible cuando su valor contable supere a su importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

Al cierre del ejercicio el inmovilizado intangible está formado exclusivamente por elementos con vida útil definida. Está compuesto por Aplicaciones informáticas, que están totalmente amortizadas, y por una Concesión Administrativa, que está siendo amortizada en base al período concesional que es de 75 años.

Se considera que el valor contable de la concesión administrativa no supera el valor recuperable de la misma.

3.2.- INMOVILIZADO MATERIAL

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se valoran inicialmente por su precio de adquisición. Posteriormente se valoran a su coste minorado por la correspondiente amortización acumulada y, en su caso, por las pérdidas por deterioro, si las hubiera.

El precio de adquisición incluye además del importe facturado después de cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento. Los impuestos indirectos que gravan los elementos del inmovilizado material sólo se incluyen en el precio de adquisición o coste de producción cuando no sean recuperables directamente de la Hacienda Pública.

Las inversiones de carácter permanente realizadas en inmuebles arrendados por la Sociedad mediante un contrato de arrendamiento operativo se clasifican como inmovilizado material. Las inversiones se amortizan durante el plazo menor de su vida útil o el plazo del contrato de arrendamiento.

Los gastos de conservación y mantenimiento que no aumentan la capacidad, productiva o alargamiento de la vida útil de los activos se consideran gastos del ejercicio.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante la vida útil estimada, considerando un valor residual nulo. Los porcentajes de amortización aplicados son:

Concepto	Años	Porcentaje
Construcciones	50	2%
Mobiliario	10	10%
Equipos informáticos	5	20%

Al cierre de cada periodo se realiza un análisis del valor de los elementos del inmovilizado material para determinar si existen indicios de que dichos activos hayan sufrido pérdidas por deterioro. En caso de que existan indicios se realiza una estimación del importe recuperable de dichos activos para determinar el importe del deterioro que se registra con cargo a los resultados del ejercicio. Se considera valor recuperable el mayor entre el valor razonable menos el coste de venta y el valor en uso.

Se considera que el valor contable de los activos no supera el valor recuperable de los mismos.

3.3.- INSTRUMENTOS FINANCIEROS

a) Criterios empleados para la calificación y valoración de las diferentes categorías de activos y pasivos financieros.

Los instrumentos financieros se clasifican en el momento de su reconocimiento inicial como un activo financiero, un pasivo financiero o un instrumento de patrimonio, de conformidad con el fondo económico del acuerdo contractual.

a1) Activos financieros

Los activos financieros se registran inicialmente al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de la transacción que les sean directamente atribuibles.

Clasificación

Los activos financieros de la Sociedad a efectos de su valoración se clasifican en la categoría de “Préstamos y partidas a cobrar”.

“Préstamos y partidas a cobrar”: corresponden a activos originados en la venta de bienes o en la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa, o los que, no teniendo un origen comercial, no son instrumentos de patrimonio ni derivados y cuyos cobros son de cuantía fija o determinable y no se negocian en un mercado activo. Su valoración posterior es a coste amortizado siempre y cuando tengan un vencimiento superior a un año.

No obstante, lo anterior, los activos financieros con vencimiento no superior a un año se valoran, tanto en el momento de su reconocimiento inicial como posteriormente, por su valor nominal siempre que el efecto de no actualizar los flujos no sea significativo.

Los activos financieros se clasifican, como regla general, en función de sus vencimientos, es decir, como activos corrientes aquéllos con vencimiento igual o inferior a doce meses y como activos no corrientes los de vencimiento superior a dicho período.

En cuanto al epígrafe del “efectivo y otros activos líquidos equivalentes” se registra el efectivo en caja, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo con vencimiento no superior a tres meses y que no tienen riesgo significativo de cambios en su valoración.

En cuanto a las fianzas entregadas, estas corresponden a las cantidades pagadas cuyo importe no difiere significativamente de su valor razonable.

Se considera que existe evidencia objetiva de deterioro si el valor recuperable del activo financiero es inferior a su valor en libros. Cuando se produce, se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias.

En particular, y respecto a las correcciones valorativas relativas a los deudores comerciales y otras cuentas a cobrar, la Sociedad procede a calcular las correspondientes correcciones valorativas, si las hubiere, en base a análisis específicos del riesgo de insolvencia en cada cuenta a cobrar.

a2) Pasivos financieros

Son pasivos financieros aquellos débitos y partidas a pagar que tiene la Sociedad y que se han originado en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la Sociedad, o también aquellos que, sin tener un origen comercial, no pueden ser considerados como instrumentos financieros derivados. Todos los pasivos financieros de la Sociedad se clasifican en la categoría de “débitos y partidas a pagar”.

Los pasivos financieros se valoran inicialmente por su valor razonable, que corresponde al importe recibido neto de los costes incurridos en la transacción. En cuanto a su valoración posterior, hay que diferenciar:

- ✓ En cuanto a los débitos por operaciones comerciales y otras partidas a pagar con vencimiento no superior a un año, tanto su valoración inicial como posterior es por su valor nominal.
- ✓ En cuanto a los débitos por operaciones comerciales y otras partidas a pagar con vencimiento superior a un año, su valoración posterior es por su coste amortizado.

Los pasivos financieros se clasifican en función de sus vencimientos, es decir, como pasivos corrientes aquéllos con vencimiento igual o inferior a doce meses y como pasivos no corrientes los de vencimiento superior a dicho período.

La Sociedad da de baja los pasivos financieros o una parte de los mismos cuando se extinguen las obligaciones que los han generado.

b) Criterios empleados en la determinación de los ingresos o gastos procedentes de las distintas categorías de instrumentos financieros.

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias. Para el reconocimiento de los intereses se utiliza el método del tipo de interés efectivo.

Los dividendos se reconocen cuando se declara el derecho del socio a recibirlos.

c) Criterios empleados para el registro de la baja de activos financieros y pasivo financieros.

La Sociedad da de baja un activo financiero, o parte de él, cuando finalizan o se ceden los derechos contractuales de la rentabilidad del activo financiero, siendo necesario que se hayan transferido los riesgos y beneficios resultantes por su propiedad.

La Sociedad podrá dar de baja un pasivo financiero cuando ya no exista obligación.

d) Inversiones en empresas de grupo, multigrupo y asociadas.

La Sociedad no cuenta con inversiones susceptibles de incluirse en esta categoría.

3.4.- EXISTENCIAS

Se valoran al precio de adquisición o coste de producción más los gastos incurridos. En el caso de los terrenos cedidos gratuitamente por el Ayuntamiento se valoran por su valor de cesión.

Cuando el valor neto realizable de las existencias es inferior a su precio de adquisición o a su coste de producción, se efectúan las oportunas correcciones valorativas reconociéndolas como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Si dejan de existir las circunstancias que causaron la corrección del valor de las existencias o cuando exista clara evidencia de incremento en el valor neto realizable a causa de un cambio en las circunstancias económicas, el importe de la corrección es objeto de reversión reconociéndolo como un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias, salvo para los elementos de existencias que hayan sido recibidos en gratuidad, para los que se considerarán en todo caso de naturaleza irreversible las correcciones valorativas por deterioro realizadas en los mismos en la parte en que éstos hayan sido financiados gratuitamente, de acuerdo con lo dispuesto en la norma de valoración 18 del Plan General de Contabilidad.

3.5.- IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS

La Sociedad está sujeta al impuesto sobre sociedades, si bien, por su naturaleza jurídica con capital exclusivamente municipal, tiene una bonificación del 99% de la cuota, de acuerdo con lo establecido en el artículo 34 de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del impuesto sobre sociedades, sobre los rendimientos obtenidos de la prestación de servicios comprendidos en el apartado 2 del artículo 25 y en el apartado 1, letras a), b) y c) del artículo 26, de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local, de competencias de las entidades locales territoriales, municipales y provinciales.

El impuesto sobre beneficios se calcula en función del resultado del ejercicio, considerándose las diferencias entre el resultado contable y el fiscal, y realizándose la diferenciación entre “temporarias” y “permanentes”, a efectos de determinar el impuesto sobre sociedades con devengo en el ejercicio.

Los activos y pasivos por impuesto diferido se calculan según los tipos impositivos que se prevén aplicables en el período en que se realice el activo o se liquide el pasivo. Se registran contra la cuenta de resultados, excepto si se refieren a partidas que se registren directamente en el patrimonio neto. En este caso se contabiliza con cargo o abono a estas cuentas.

Los activos por impuesto diferido y los créditos fiscales derivados de las bases imponibles negativas se reconocen cuando se considera probable que se recuperen en un futuro dentro del período legalmente establecido.

3.6.- INGRESOS Y GASTOS

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

No obstante, la Sociedad únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos y las pérdidas previsibles, aun siendo eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.

Los ingresos por la venta de bienes o servicios se reconocen por el valor razonable de la contrapartida recibida o a recibir derivada de estos. Los descuentos por pronto pago, por volumen u otro tipo de descuentos, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos, se registran como una minoración de estos. No obstante, la Sociedad incluye los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tienen un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

3.7.- PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

Las cuentas anuales de la Sociedad recogen todas las provisiones significativas en las cuales es mayor la probabilidad que se haya de atender la obligación. Las provisiones se reconocen únicamente en base a hechos presentes o pasados que generen obligaciones futuras. Se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso que las motivan y son reestimadas con ocasión de cada cierre contable. Se utilizan para afrontar las obligaciones específicas para las cuales fueron originalmente reconocidas. Se procede a su reversión total o parcial, cuando estas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

3.8.- CRITERIOS EMPLEADOS PARA EL REGISTRO Y VALORACIÓN DE LOS GASTOS DE PERSONAL

Los gastos de personal incluyen todos los sueldos y las obligaciones de orden social obligatorias o voluntarias devengadas en cada momento, reconociendo las obligaciones por pagas extras, vacaciones o sueldos variables y sus gastos asociados.

La Sociedad no realiza retribuciones a largo plazo al personal.

3.9.- SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS

Las subvenciones se originan como contrapartida de las cesiones gratuitas de terrenos mencionadas en la nota 3.4 anterior.

Se contabilizan inicialmente como ingresos directamente imputados al patrimonio neto, netas del efecto impositivo, reconociéndose en la cuenta de pérdidas y ganancias como ingresos cuando se produzca su enajenación o baja en balance, al haber sido concedida dicha subvención para la adquisición de existencias.

Cuando las subvenciones se concedan para financiar gastos específicos se imputarán como ingresos en el ejercicio en que se devenguen los gastos que están financiando.

3.10.- CRITERIOS EMPLEADOS EN TRANSACCIONES ENTRE PARTES VINCULADAS

Las operaciones entre partes vinculadas se contabilizan en el momento inicial por su valor razonable. Si el precio acordado en una operación difiere de su valor razonable, se registra la diferencia atendiendo a la realidad económica de la operación.

En concreto, las operaciones con el Ayuntamiento, accionista único de la Sociedad, por el arrendamiento de las oficinas están reguladas por el contrato formalizado entre las partes con fecha 3 de marzo de 2008, con un plazo de dos años y con prórrogas sucesivas de 2 años.

Por otra parte, los encargos de gestión del Ayuntamiento a la Sociedad están regulados por los expedientes correspondientes de los encargos de gestión.

4. - INMOVILIZADO INTANGIBLE Y MATERIAL

4.1- INMOVILIZADO INTANGIBLE

Los movimientos de este epígrafe del Balance de Situación en los ejercicios 2020 y 2019 son los siguientes:

Inmovilizado intangible	Saldo a 01/01/2020	Altas	Bajas	Saldo a 31/12/2020
Concesiones Administrativas	2.923.019,44			2.923.019,44
Aplicaciones Informáticas	15.000,00			15.000,00
Total	2.938.019,44			2.938.019,44
Amortización Acumulada	Saldo a 01/01/2020	Altas	Bajas	Saldo a 31/12/2020
Concesiones Administrativas	(343.978,11)	(38.973,64)		(382.951,75)
Aplicaciones Informáticas	(15.000,00)			(15.000,00)
Total	(358.978,11)	(38.973,64)		(397.951,75)
Valor Neto Contable a 31.12.2020	2.579.041,33			2.540.067,69

Inmovilizado intangible	Saldo a 01/01/2019	Altas	Bajas	Saldo a 31/12/2019
Concesiones Administrativas	2.923.019,44			2.923.019,44
Aplicaciones Informáticas	15.000,00			15.000,00
Total	2.938.019,44			2.938.019,44
Amortización Acumulada	Saldo a 01/01/2019	Altas	Bajas	Saldo a 31/12/2019
Concesiones Administrativas	(305.004,47)	(38.973,64)		(343.978,11)
Aplicaciones Informáticas	(15.000,00)			(15.000,00)
Total	(320.004,47)	(38.973,64)		(358.978,11)
Valor Neto Contable a 31.12.2019	2.618.014,97			2.579.041,33

Concesión administrativa

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Las Rozas de fecha 23 de febrero de 2011, se adjudicó por 75 años a contar desde el momento de la firma del contrato, 11 de marzo de 2011, la concesión del aparcamiento subterráneo de la calle Siete Picos a la Sociedad, por un importe de 3.072.961,42 €, quedando de esta forma liquidada la deuda que el Ayuntamiento tenía con la empresa por su construcción.

Según lo dispuesto en la escritura de concesión administrativa, la sociedad tiene la autorización de vender las plazas de garaje a un precio establecido.

En el año 2011, la Sociedad vendió 10 plazas de garaje siendo este el motivo por el que el coste de la concesión administrativa al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es de 2.923.019,44 euros, que difiere con el importe de adjudicación de 3.072.961,42 euros.

De acuerdo con la cláusula quinta del contrato de la concesión administrativa formalizada con el Ayuntamiento en el mes de marzo de 2011, en el caso de desafectación del aparcamiento como bien de dominio público pasando a considerarse bien patrimonial, mediante el oportuno expediente seguido al efecto, se extinguiría la concesión.

En este caso, el Ayuntamiento iniciaría un expediente de enajenación del citado bien, por una sola vez, otorgando un derecho de tanteo a la Sociedad, siendo el precio de la enajenación, como máximo, el resultado de disminuir el canon ofertado en la licitación, la cantidad correspondiente a los años (o fracción, en su caso) en que haya estado en vigor la concesión de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$\left. \begin{array}{l} A = \text{Años de duración.} \\ A_t = \text{años transcurridos de la concesión.} \\ C = \text{Canon.} \\ T = \text{Tipo de licitación de la enajenación.} \end{array} \right\} T = C - (C/A) * A_t$$

De acuerdo con la fórmula, el precio máximo de enajenación a 31 de diciembre de 2020 sería de 2.704.206,04 euros.

Atendiendo al hecho que, de acuerdo con las condiciones de la concesión administrativa, hacer una estimación de los flujos de caja futuros para la determinación del valor en uso a 31 de diciembre de 2020 no es factible, se considera que el valor recuperable de la concesión administrativa a dicha fecha es el mencionado anteriormente de 2.704.206,04 euros, siendo este superior al valor contable de 2.540.067,69 euros

4.2- INMOVILIZADO MATERIAL

Los movimientos de este epígrafe del Balance de Situación en los ejercicios 2020 y 2019 han sido los siguientes:

Inmovilizado Material	Saldo a 01/01/2020	Altas	Bajas	Saldo a 31/12/2020
Construcciones	21.000,00			21.000,00
Maquinaria	65.512,00			65.512,00
Mobiliario	67.611,40			67.611,40
Equipos procesos información	23.395,07	11.989,91		35.384,98
Total	177.518,47	11.989,91		189.508,38
Amortización Acumulada	Saldo a 01/01/2020	Altas	Bajas	Saldo a 31/12/2020
Construcciones	(4.903,07)	(420,00)		(5.323,07)
Maquinaria	(65.512,00)			(65.512,00)
Mobiliario	(66.604,37)	(175,15)		(66.779,52)
Equipos proceso información	(23.171,87)	(1.430,48)		(24.602,35)
Total	(160.191,31)	(2.025,63)		(162.216,94)
Valor Neto contable a 31.12.2020	17.327,16			27.291,44

Inmovilizado Material	Saldo a 01/01/2019	Altas	Bajas	Saldo a 31/12/2019
Construcciones	21.000,00			21.000,00
Maquinaria	65.512,00			65.512,00
Mobiliario	67.611,40			67.611,40
Equipos procesos información	24.593,07		(1.198,00)	23.395,07
Total	178.716,47		(1.198,00)	177.518,47
Amortización Acumulada	Saldo a 01/01/2019	Altas	Bajas	Saldo a 31/12/2019
Construcciones	(4.483,07)	(420,00)		(4.903,07)
Maquinaria	(65.512,00)			(65.512,00)
Mobiliario	(66.429,22)	(175,15)		(66.604,37)
Equipos proceso información	(23.784,19)	(401,16)	1.013,48	(23.171,87)
Total	(160.208,48)	(996,31)	1.013,48	(160.191,31)
Valor Neto contable a 31.12.2019	18.507,99			17.327,16

El incremento en equipos de información corresponde por un lado a la adquisición de portátiles para las nuevas incorporaciones de personal y por otra parte para adaptar los puestos de trabajo existentes a las necesidades del teletrabajo consecuencia del COVID-10.

La sociedad no dispone de inversiones inmobiliarias.

Los elementos del inmovilizado material totalmente amortizados son:

Concepto	Saldo a 31/12/2020	Saldo a 31/12/2019
Maquinaria	65.512,00	65.512,00
Mobiliario	65.184,32	65.184,32
Equipos informáticos	23.395,07	22.410,77
Total	154.091,39	153.107,09

La política de la Sociedad es formalizar pólizas de seguros para cubrir posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos del inmovilizado.

5.- ACTIVOS FINANCIEROS

Inversiones financieras

El detalle de las inversiones financieras al cierre de los ejercicios 2020 y 2019 es el siguiente:

Concepto	Saldo a 31/12/2020		Saldo a 31/12/2019	
	A corto plazo	A largo plazo	A corto plazo	A largo plazo
Imposiciones a plazo fijo			4.400.000,00	
Fianzas (1) (2)		243.717,00		243.717,00
Total		243.717,00	4.400.000,00	243.717,00

(1) Corresponde a la fianza pagada al Ayuntamiento por importe de 238.817,00€, en concepto de garantía del contrato de la concesión administrativa (ver nota 4.1).

(2) Se ha constituido fianza por arrendamiento de local durante 10 años para la nueva sede de la empresa por importe de 4.900,00€.

Clientes por ventas y prestaciones de servicios

El detalle de esta partida del Balance de Situación al cierre de los ejercicios 2020 y 2019 es el siguiente:

Concepto	Saldo a 31/12/2020	Saldo a 31/12/2019
Clientes	48.973,99	578,49
Clientes empresas del grupo (Nota 11)	820.000,00	401.911,03
Total	868.973,99	402.489,52

Se ha cobrado en 2020 el importe de 401.911,03 € correspondiente a facturación pendiente de cobro del ejercicio 2019.

6.- PASIVOS FINANCIEROS

Deudas a largo y corto plazo

El detalle de las deudas a largo y corto plazo al cierre de los ejercicios 2020 y 2019 es el siguiente:

Concepto	Saldo a 31/12/2020		Saldo a 31/12/2019	
	Deudas a corto plazo	Deudas a largo plazo	Deudas a corto plazo	Deudas a largo plazo
Fianzas recibidas (3)	105.067,20	30.028,80	104.767,20	31.528,80
Total	105.067,20	30.028,80	104.767,20	31.528,80

(3) Forma parte del saldo de fianzas recibidas a corto plazo, la fianza de importe 94.392,10€, pagada en el año 2013, por Viviendas Nueva Era Sociedad Cooperativa Madrid, que corresponde al 5% sobre el importe de la compraventa sin I.V.A de la parcela que fue vendida en el año 2016. El resto, 10.675,10 € corresponde a las fianzas recibidas por las tarjetas de los abonados de los usuarios de aparcamientos.

El importe de fianza a largo plazo, 30.028,80€ corresponde al importe de garantía definitiva constituida por la empresa que gestiona el servicio de vigilancia en los aparcamientos.

Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar

El detalle de este epígrafe del Balance al cierre de los ejercicios 2020 y 2019 es el siguiente:

Concepto	Saldo a 31/12/2020	Saldo a 31/12/2019
Acreeedores varios (incluido saldo de Nota 11)	26.985,87	2.584,19
Personal- remuneraciones pendientes de pago		
Otras deudas con las Administraciones Públicas (ver nota 9)	84.409,96	22.546,55
Total	111.395,83	25.130,74

Los saldos con Administraciones Públicas, que no tienen la consideración de pasivos financieros, se detallan en la nota 9 de la memoria.

7.- EXISTENCIAS

Los movimientos de este epígrafe del Balance al cierre de los ejercicios 2020 y 2019 son:

Concepto	Saldo a 01/01/2020	Altas	Bajas	Saldo a 31/12/2020
Locales comerciales	90.500,00			90.500,00
Terrenos y solares	8.470.856,68			8.470.856,68
Deterioro de valor de terrenos y solares	(3.756.806,68)			(3.756.806,68)
Total	4.804.550,00			4.804.550,00

Concepto	Saldo a 01/01/2019	Altas	Bajas	Saldo a 31/12/2019
Locales comerciales	90.500,00			90.500,00
Encomiendas en curso	90.419,26		(90.419,26)	
Terrenos y solares	8.470.856,68			8.470.856,68
Deterioro de valor de terrenos y solares	(3.756.806,68)			(3.756.806,68)
Total	4.894.969,26		(90.419,26)	4.804.550,00

Locales comerciales

El importe registrado corresponde al coste de adquisición de dos locales propiedad de la Sociedad, que se encuentran libres de cargas, en condiciones de entrega material, disponibles para la venta.

Terrenos y solares

El detalle del valor contable de los terrenos y solares al cierre de los ejercicios 2020 y 2019 es:

Concepto	Saldo a 31/12/2020			Saldo a 31/12/2019		
	Coste	Deterioro de valor	Valor contable	Coste	Deterioro de valor	Valor contable
El Montecillo (3D)	5.586.806,68	(3.756.806,68)	1.830.000,00	5.586.806,68	(3.756.806,68)	1.830.000,00
Palenque (Parcela G)	2.884.050,00		2.884.050,00	2.884.050,00		2.884.050,00
Total	8.470.856,68	(3.756.806,68)	4.714.050,00	8.470.856,68	(3.756.806,68)	4.714.050,00

Hay que indicar que no hubo movimientos en el valor de los terrenos y solares durante el ejercicio 2020.

La información de las parcelas propiedad de la Sociedad a 31 de diciembre de 2020 es la siguiente:

- El Montecillo (parcela 3D): finca 58.516 inscrita a nombre de la Sociedad en el Registro de la Propiedad número 1 de Las Rozas de Madrid, de 2.819 metros cuadrados, con 25 decímetros. Es propiedad de la Sociedad por título de segregación, escriturado con fecha 2 de abril de 2007. Esta parcela tiene un valor de tasación a 12 de marzo de 2020 de 1.925.000,00 euros.

- Palenque (parcela G): finca 37.639 inscrita a nombre de la Sociedad en el Registro de la Propiedad número 1 de Las Rozas de Madrid, de 7.008 metros cuadrados, con una edificabilidad de 5.606 metros cuadrados. Es propiedad de la Sociedad por título de compra, escriturado con fecha 28 de febrero de 2014. Esta parcela tiene un valor de tasación a 12 de marzo de 2020 de 2.955.000,00 euros.

Otras consideraciones sobre los terrenos y parcelas:

La parcela 3D del sector el Montecillo, recibida en gratuidad del Ayuntamiento de Las Rozas en fecha 24 de noviembre de 2006, está sujeta a condición resolutoria, otorgada en escritura pública el 24 de junio de 2010:

- 1) no finalizar las obras de construcción de vivienda de protección pública en el plazo de 10 años a contar desde el 21 de septiembre de 2006.
- 2) alteración del destino de vivienda pública de protección, por pérdida de la protección pública de la misma, según la legislación en materia de vivienda de protección pública de la Comunidad de Madrid al que se encuentran acogidas las citadas viviendas.

La anterior condición resolutoria de reversión se pospondrá a la hipoteca que en su caso se constituya para la financiación de la construcción de las viviendas de protección pública o para la adquisición de estas.

La parcela G Palenque, recibida como cesión onerosa en compensación de pago parcial por las obras de Remodelación de Las Matas, según escritura pública de fecha 28 de febrero de 2014.

De conformidad con el Convenio de cesión onerosa de la parcela, en su estipulación segunda se indica que la finalidad es la construcción de Viviendas de Protección Pública, en la cuarta que, el plazo final para el cumplimiento del destino previsto no podrá exceder de cinco años contados a partir de la formalización de la escritura pública de cesión, y en la octava, el incumplimiento del destino de la parcela municipal cedida y del resto de estipulaciones, dará lugar a su resolución, recuperando el Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid la citada parcela con todas sus accesiones y pertenencias.

A la fecha de formulación de estas cuentas no se ha empezado la construcción de viviendas en las citadas parcelas. Conforme el acuerdo del Consejo de administración de fecha 18 de abril de 2018, se ha solicitado mediante escritos al Ayuntamiento de fecha 26 de abril de 2018 y 08 de junio de 2018 la modificación de la condición resolutoria de la parcela del Montecillo, sin que a fecha actual se tenga ninguna novedad al respecto.

En la formulación de estas cuentas anuales los administradores han estimado que la resolución de estas condiciones supondrá la recuperación del Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid de ambas parcelas por el mismo o similar importe de cesión gratuita o precio de compraventa, y por tanto sin afectar a la cuenta de pérdidas y ganancias.

8.- FONDOS PROPIOSCapital social

Asciende a 60.200,00 euros nominales y está compuesto por 1.000 acciones de valor nominal 60,20 euros cada una. El Ayuntamiento de las Rozas posee el 100% del capital social.

Reserva legal

El 10% de los beneficios debe destinarse a la constitución de la Reserva Legal, hasta que dicha reserva alcance el 20% del Capital Social. El único destino posible de la Reserva Legal es la compensación de pérdidas o la ampliación de Capital por la parte que exceda del 10% del Capital ya aumentado. Esta reserva se encuentra completamente dotada.

De acuerdo con la Ley de Sociedades de Capital, la reserva legal, mientras no supere el límite del 20% del capital social, no es distribuible a los accionistas y sólo podrá destinarse, en el caso de no tener otras reservas disponibles, a la compensación de pérdidas. Esta reserva podrá utilizarse igualmente para aumentar el capital social en la parte que exceda del 10% del capital ya aumentado.

Reservas voluntarias

Son reservas de libre disposición.

El detalle de las Reservas al cierre de los ejercicios 2020 y 2019 es el siguiente:

Concepto	Saldo a 31/12/2020	Saldo a 31/12/2019
Reserva legal	12.040,00	12.040,00
Reservas voluntarias	17.762.578,52	17.763.871,83
Reservas	17.774.618,52	17.775.911,83

9.- SITUACIÓN FISCAL

9.1 SALDOS CON LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

El detalle de los saldos con Administraciones Públicas al cierre de los ejercicios 2020 y 2019 es:

Concepto	Saldo a 31/12/2020		Saldo a 31/12/2019	
	Saldo deudor	Saldo acreedor (ver nota 6)	Saldo deudor	Saldo acreedor (ver nota 6)
H.P. Deudora por I.V.A.	1.826,95		1.826,95	
H.P. Deudora por I.S.S. 2019	346,04		346,04	
H.P. Deudora por I.S.S. 2018			62.530,07	
H.P. Deudora por I.S.S. 2020	8,88			
Iva soportado y repercutido 4º trimestre/2020	7.703,79	13.673,40		
H.P. Acreedora por I.R.P.F.		53.581,73		10.221,12
Organismos de la Seguridad Social Acreedora		17.154,83		12.325,43
Total administraciones publicas	9.885,66	84.409,96	64.703,06	22.546,55
Total impuestos anticipados/diferidos	0,00	6.559,21	0,00	6.559,21

9.2 IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS

La conciliación del resultado contable con la Base Imponible del Impuesto sobre Sociedades es la siguiente:

Concepto	Saldo a 31/12/2020	Saldo a 31/12/2019
Resultado antes de impuestos	10.545,10	(960.434,10)
Base imponible previa	10.545,10	(960.434,10)
Compensación bases imponibles negativas	10.545,10	
Base imponible	0,00	(960.434,10)
Tipo de Gravamen	25% * 1%	25% * 1%
Cuota íntegra		
Cuota líquida		
Retenciones a cuenta	(8,88)	(346,04)
Cuota a pagar (+) / Cuota a cobrar (-)	(8,88)	(346,04)

El importe de las bases imponibles negativas pendientes de compensar a 31 de diciembre de 2020 se indica en la siguiente tabla:

Año	Base imponible negativa 31/12/2018	Compensaciones BIN 2020	Base imponible negativa pendientes
Ejercicio 2015	(871.653,02)	10.545,10	(861.107,92)
Ejercicio 2019	(960.434,10)		(960.434,10)
Total, bases imponibles	(1.832.087,12)	105.45.10	(1.821.542,02)

9.3.- OTROS IMPUESTOS

Según las disposiciones legales vigentes las liquidaciones de impuestos no se pueden considerar definitivas hasta que no estén inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción actual establecido en cuatro años.

La Sociedad tiene pendientes de inspección la totalidad de los tributos a los que está sometida y que no han prescrito. En opinión de los Administradores, no existen contingencias de importe significativo que puedan derivarse de la revisión de los ejercicios abiertos a inspección.

10.- PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

No existen provisiones por contingencias por operaciones.

11.- OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

El volumen de operaciones y los saldos con el Ayuntamiento al cierre de los ejercicios 2020 y 2019 se detallan a continuación:

Saldos deudores

Concepto	Ejercicio 2020		Ejercicio 2019	
	Volumen de operaciones	Saldo a 31/12/2020	Volumen de operaciones	Saldo a 31/12/2019
Ayuntamiento de Las Rozas	820.000,00	820.000,00	2.800.647,09	401.911,03

Esta cantidad del ejercicio 2020 por importe de 820.000,00 euros corresponde a la transferencia aprobada por acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 18 de diciembre de 2020 al objeto de financiar el lanzamiento del objeto social de la empresa y para las actividades que constan en el Plan Estratégico.

Saldos acreedores

Concepto	Ejercicio 2020		Ejercicio 2019	
	Volumen de operaciones	Saldo a 31/12/2020	Volumen de operaciones	Saldo a 31/12/2019
Ayuntamiento de Las Rozas	35.070,72	24.708,72	56.768,95	2.497,11

Durante el ejercicio 2020 se ha cobrado del Ayuntamiento el importe de 401.911,03 euros correspondiente a facturación relacionada con las encomiendas de gestión.

Los saldos acreedores guardan relación con impuestos pagados al Ayuntamiento y el gasto del alquiler según contrato formalizado con el Ayuntamiento.

12.- INGRESOS Y GASTOS

12.1 INGRESOS

El detalle de los ingresos a 31 de diciembre de 2020 y 2019 respectivamente es el siguiente:

a) Importe neto de la cifra de negocios.

Concepto	Saldo a 31/12/2020	Saldo a 31/12/2019
Ingresos por gestión de aparcamientos	233.384,51	208.177,29
Ingresos por encomienda obras C/ Real (Nota 11)		2.800.647,09
Total	233.384,51	3.008.824,38

b) Otros ingresos de explotación.

Concepto	Saldo a 31/12/2020	Saldo a 31/12/2019
Ingresos por arrendamientos de local	0,00	1.354,32
Transferencias Ayuntamiento Las Rozas (Nota 11)	820.000,00	0,00
Total	820.000,00	1.354,32

12.2 GASTOS

a) Aprovisionamientos. El detalle del epígrafe al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

Concepto	Saldo a 31/12/2020	Saldo a 31/12/2019
Gastos por certificaciones de obra C/ Real		2.746.651,50
Trabajos realizados por otras empresas	50.471,28	
Total	50.471,28	2.746.651,50

b) Gastos de Personal. El detalle del epígrafe al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

Concepto	Saldo a 31/12/2020	Saldo a 31/12/2019
Sueldos y salarios	473.225,13	378.976,57
Remuneraciones Consejo de Administración	151.500,40	118.248,26
Seguridad Social	139.030,93	111.456,42
Otros gastos sociales	279,50	2.441,95
Total	764.035,96	611.123,20

El incremento en gastos de personal es debido a la incorporación de personal (4 perfiles técnicos) y a un mayor número de asistencias a Consejo derivadas de la nueva actividad de la empresa.

c) Otros gastos de explotación

c.1) Servicios exteriores. La composición del epígrafe al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es la siguiente:

Concepto	Saldo a 31/12/2020	Saldo a 31/12/2019
Arrendamientos y cánones	66.076,99	59.310,86
Reparaciones y conservación	18.889,33	18.856,69
Servicios profesionales independientes	14.905,75	17.095,18
Primas de seguros	8.269,13	7.437,41
Servicios bancarios y similares	7.412,66	1.381,74
Publicidad y propaganda	8.758,48	1.734,55
Suministros	28.951,76	30.993,29
Otros gastos	6.121,55	10.821,14
Total	159.385,65	147.630,86

c.2) Tributos. La composición del epígrafe al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es la siguiente:

Concepto	Saldo a 31/12/2020	Saldo a 31/12/2019
Impuesto sobre Bienes Inmuebles	24.381,22	24.381,22
Tasas por inserciones en Boletín Oficial	627,96	548,81
Licencias, IAE y otros	2.984,80	5.218,47
Total	27.993,98	30.147,90

c.3) Otros gastos de gestión. Este epígrafe incluye las ayudas de alquiler que ha concedido la empresa durante el ejercicio 2019. La composición al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es la siguiente:

Concepto	Saldo a 31/12/2020	Saldo a 31/12/2019
Ayudas al alquiler		403.145,22
Total	0,00	403.145,22

13.- OTRA INFORMACIÓN

13.1 NÚMERO MEDIO DE PERSONAS EMPLEADAS EN EL CURSO DEL EJERCICIO

	Ejercicio 2020			Ejercicio 2019		
	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres	Total
Consejeros	5	4	9	3	5	8
Altos directivos (no consejeros)	1		1		1	1
Técnicos y profesionales	4	4	8	3	1	4
Empleados de tipo administrativo	4		4	4		4
Total	14	8	22	10	7	17

Durante el ejercicio 2020 se han incorporado 4 perfiles técnicos.

13.2 INGRESOS Y GASTOS EXCEPCIONALES

El desglose de los ingresos y gastos excepcionales de los ejercicios 2020 y 2019 es el siguiente:

Concepto	Saldo a 31/12/2020	Saldo a 31/12/2019
Ingresos por anuncios de licitación		
Otros		7.588,18
Total	0,00	7.588,18

13.3 SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

El saldo de este epígrafe del Balance al cierre del ejercicio 2020 asciende a 1.823.440,79 euros y corresponde al importe neto de la subvención de la parcela El Montecillo (3D) recibida en gratuidad del Ayuntamiento, de acuerdo con escritura de cesión de fecha 24 de noviembre de 2006.

Parcela recibida en gratuidad	Subvención neta de impuesto	Impuesto diferido	Total
El Montecillo (3D)	1.823.440,79	6.559,21	1.830.000,00

En el ejercicio 2020 y 2019 no existen movimientos en este epígrafe del Balance.

Concepto	Saldo a 31/12/2020	Saldo a 31/12/2019
Subvenciones de capital	1.823.440,79	1.823.440,79
Pasivo por impuesto diferido	6.559,21	6.559,21
Total	1.830.000,00	1.830.000,00

13.4 REMUNERACIÓN AL PERSONAL DE ALTA DIRECCIÓN Y MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

El detalle de las remuneraciones al personal de Alta Dirección y las dietas satisfechas a los miembros del Consejo de Administración, durante los ejercicios 2020 y 2019, se muestran en la siguiente tabla:

Concepto	Saldo a 31/12/2020	Saldo a 31/12/2019
Dietas del Consejo de Administración	151.500,40	118.248,26
Personal de alta dirección	57.118,20	56.972,74
Total	208.618,40	175.221,00

13.5 SITUACIONES DE CONFLICTO DE INTERESES DE LOS ADMINISTRADORES CON LA SOCIEDAD

Tal y como establece el artículo 229 de la Ley de Sociedades de Capital, ningún consejero ha manifestado situaciones de conflicto de interés, directo o indirecto.

13.6 INFORMACIÓN SOBRE LOS APLAZAMIENTOS DE PAGO EFECTUADOS A PROVEEDORES

La información en relación con los aplazamientos de pago a proveedores en operaciones comerciales es la siguiente,

Concepto	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019
Período medio de pago a proveedores	27,71 días	30 días

14.- INFORMACIÓN MEDIOAMBIENTAL

No existe información que deba ser incluida en documento aparte de la información medioambiental previsto en la Orden del Ministerio de Justicia de 8 de octubre de 2001.

15.- HECHOS POSTERIORES

Con fecha 18 de marzo de 2021 el ayuntamiento en pleno acordó iniciar expediente de reversión de la parcela 3D “El Montecillo”, recibida su notificación con fecha 23 de marzo se otorgan un trámite de audiencia de 15 días.

DECLARACIÓN NEGATIVA ACERCA DE LA INFORMACIÓN MEDIOAMBIENTAL EN LAS CUENTAS ANUALES

Identificación de la sociedad:

EMPRESA MUNICIPAL DE LA INNOVACIÓN Y TRANSPORTE URBANO DE LAS ROZAS DE MADRID, S.A.

Datos registrales de la sociedad:

Tomo 21.240	Libro 0	Folio 1	Sección 8	Hoja M-377258
-------------	---------	---------	-----------	---------------

NIF

A-84116698

 Ejercicio Social

2020

Los abajo firmantes, como Administradores de la sociedad citada manifiestan que en la contabilidad de la sociedad correspondiente a las presentes cuentas anuales no existe ninguna partida que deba ser incluida en el documento aparte de la información medioambiental previsto en la Orden del Ministerio de Justicia de 8 de octubre de 2001.

Las Rozas, a 23 de Marzo de 2021

1. JOSÉ DE LA UZ PARDOS D.NI. 07.252.375-S
2. NATALIA REY RIVERO D.N.I. 07.241.331-B
3. VERÓNICA PRIEGO ÁLVAREZ D.N.I. 33.522.327-B
4. PATRICIA GARCÍA CRUZ D.N.I. 51.074.838-A
5. GUSTAVO ADOLFO RICO PÉREZ D.N.I. 53.049.801-W
6. ENRIQUE GONZALEZ GUTIERREZ D.N.I. 00.389.667-R
7. MIGUEL ANGEL SANCHEZ DE MORA. D.N.I. 02.851.709-P
8. NOELIA MARIA GONZALEZ GUERRERO. D.N.I. 44.590.630-R
9. ELENA GARACHANA NUÑO 07.495.538-E

**CUENTAS ANUALES ABREVIADAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 FIRMAS DEL CONSEJO DE
ADMINISTRACIÓN**

Las Rozas, a 23 de Marzo de 2021

1. JOSÉ DE LA UZ PARDOS D.NI. 07.252.375-S

2. NATALIA REY RIVERO D.N.I. 07.241.331-B

3. VERÓNICA PRIEGO ÁLVAREZ D.N.I. 33.522.327-B

4. PATRICIA GARCÍA CRUZ D.N.I. 51.074.838-A

5. GUSTAVO ADOLFO RICO PÉREZ D.N.I. 53.049.801-W

6. ENRIQUE GONZALEZ GUTIERREZ D.N.I. 00.389.667-R

7. MIGUEL ANGEL SANCHEZ DE MORA. D.N.I. 02.851.709-P

8. NOELIA MARIA GONZALEZ GUERRERO. D.N.I. 44.590.630-R

9. ELENA GARACHANA NUÑO 07.495.538-E